

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/PCAC/FMGR /ldj

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 05 de Junio del 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 834 de fecha 03 de Junio del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca potenciar entregar un espacio acogedor para nuestras usuarias, donde puedan expresarse libremente y relacionarse con mas confianza dando por finalizada una etapa importante en sus vidas.

DECRETO EXENTO N° 1799

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Finalización Talleres de la Mujer",** se realizara el día viernes 07 de Junio del 2019, a las 18:00 horas.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.22.01.001.001.039.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


SECRETARIO
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDE
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /